

RESOLUCIÓN CS N° 279/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUN 2008

Expedientes N° 10.311/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución CDNAT-2008-196, solicita a este Cuerpo la modificación de su planta de personal docente, a los fines de cubrir necesidades académicas de la Escuela de Agronomía.

Que, a fs. 11, el Sr. Director General de Personal informa que la modificación solicitada no presenta objeciones de ninguna índole.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 125/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente en la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos
1 (uno)	Profesor Titular	Simple	800
1 (uno)	Profesor Asociado	Simple	738
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	3.072
			Total de Puntos: 4.610

ALTAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo
1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva	3.422
			Total de Puntos: 3.422

Diferencia a favor de la Facultad: 1.188 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA